



DETECTA **INE** 26 diputados
"cachirules"
para ocupar curules

P. 10



I
N
E



Detectó 27 diputados que compitieron con el color de un partido político, pero en realidad pertenecen a otro

DETECTA 26 diputados "cachirules" para ocupar curules

EDITH ROMERO

Tal parece que los malos hábitos son fáciles de imitar, aunque ciertamente no sean los más honestos o legales. Y ya se ve que esto de los "cachirules" se da en todas las fuerzas políticas.

La asignación de diputados plurinominales se acerca, y el Instituto Nacional Electoral (INE) revisó la afiliación efectiva de los legisladores electos, en donde detectó a 27 diputados que compitieron con el color de un partido, pero en realidad pertenecen a otro. De esos casos, 26 se refiere a legisladores postulados por Morena y sus aliados, el Partido Verde (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT).

Vale destacar que ciertamente no se trata de algo nuevo, antes ya se ha aplicado esa 'modalidad', donde diputados pertenecientes al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) compitieron con las siglas de Morena y en la pasada elección fue al contrario: en la boleta aparecieron como diputados del PVEM, pero con militancia morenista.

Así es como se ha detectado que 17 diputados virtuales electos son militantes de Morena, pero se 'disfranzaron' de candidatos verdes y seis se colaron como si fueran del PT, por lo que en total, 23 morenistas ocuparon postulaciones de sus aliados. En tanto, uno del PVEM y dos petistas se presentaron con cachucha guinda. En la oposición, el INE también detectó un caso: un militante del PRI que contendió y ganó su elección bajo las siglas del PAN. La postulación de candidatos que militan en un partido, pero están afiliados a otro, no es rara y, de hecho, es una estrategia que usó en 2012 y 2015 el PRI con sus exaliados, el PVEM y Nueva Alianza (Panal).

En 2018, el modelo lo copiaron. Morena y sus aliados, PT y Encuentro Social (PES); lo repitieron en 2021 morenistas, petistas y el PVEM, con el que tres años antes sólo había coalición legislativa que evolucionó a electoral. En todos los casos, la intención de postular 'cachirules' fue burlar controles y lograr la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados: al aparecer con menos diputados de los ganados en realidad, el tricolor y luego Morena, pudieron gozar de 8 % de sobrerrepresentación de diputados federales. Vale aclarar que ahora la estrategia está en desuso, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) los detecta y los contabilizan al partido al que está afiliado el can-

didato ganador para efectos de asignación de diputados plurinominales, expertos electorales consideran que no ha variado el afán de control, sino la táctica.

Según explican los analistas políticos, que para evadir esos controles, el plan es ir en coalición para aumentar el potencial de votos; los aliados que aceptan subsumirse son premiados con más diputados y más recursos para sus bancadas.

"La estrategia es ir coaligados. Si Morena hubiera competido solo, hubiera ganado 49 % de los escaños nada más... ir en coalición le permite a Morena 8 % de sobrerrepresentación, para el PVEM, otro 8 % y para el Partido del Trabajo (PT), otro 8 % y garantizar control morenista sobre dos bancadas más y sus excedentes", explica Sergio Bárcena, director de Buró Parlamentario.

El especialista electoral Said Hernández explica que los partidos de la llamada "Cuarta Transformación" son, en términos legislativos, uno solo. "Lo novedoso no es que se pasen de un partido a otro, sino que no importa en cuál están o hacia dónde migren: operan como uno solo.

Antes sí había una división tajante de que cada partido tenía sus escaños y cada partido se rascaba con sus uñas. Ahora es tal la fuerza que tiene Morena, que el PVEM y el PT no son actores reales partidistas en el Congreso. Los tres están actuando como un bloque unitario", refuerza.

En diciembre 2023 -como pasó en 2021-, el INE acordó como parte del procedimiento para asignar diputados plurinominales que revisaría en qué partido militan cada uno de los candidatos a diputados ganadores, para efectos de que, al asignar legisladores de representación proporcional, se detecten y el partido en cuestión no exceda 8 % de sobrerrepresentación. El acuerdo estableció que se consideraría "afiliación efectiva" la que esté vigente en el momento de la aprobación de los convenios de coalición que fueron registrados, es decir, al 15 de diciembre de 2023.

Said Hernández explica que ese proceso consiste en que el INE verifica que los candidatos que presentó cada partido y cada coalición realmente tengan la afiliación en el partido por el que fueron registrados.

Esto con sus reservas pues, recuerda, los padrones de los partidos están bajo control de estos de modo que pueden cambiarlos cuando ellos decidan.